



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, primero (1) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ
Demandado : CLAUDIA MILENA TORRES GOMEZ
Radicado : 2022-266

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante mediante memorial remitido el 27 de julio del 2022, esta agencia judicial **ordena el emplazamiento** de la demandada **CLAUDIA MILENA TORRES GOMEZ**, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Por secretaría, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ